

Fue aprobada por los votos del los grupos del PP, IU y UCN mientras que el PRC votó en contra

El PSOE pide a través de una moción una auditoría en el Ayuntamiento de Reinosa

ARTURO QUEIMADELOS. Reinosa

El partido socialista de Reinosa presentó el jueves en sesión plenaria una moción que fue aprobada por nueve votos a favor (PSOE, PP, IU y UCN) y cinco en contra del PRC, en la que solicitaba que el Tribunal de Cuentas proceda a solicitar una auditoría sobre la gestión económica del Ayuntamiento desde 1999 a

2004. El PP sugirió que la misma interviniése las cuentas de la última década, es decir, desde 1995. Para el PSOE de Reinosa la presentación de la moción se ha debido a las continuadas manifestaciones del PRC en el Ayuntamiento de Reinosa, que todos estos años han hecho alusión a la grave crisis económica del Ayuntamiento de Reinosa.

La corporación municipal en el Ayuntamiento de Reinosa en su última sesión plenaria ordinaria del pasado jueves, aprobó la moción del PSOE solicitando una auditoría sobre la gestión económica del Ayuntamiento durante los últimos años, concretamente desde 1999, aunque el PP sugirió en el transcurso del debate que la auditoría cubriese las cuentas desde 1995.

La defensa de la moción corrió a cargo del portavoz socialista en el Ayuntamiento, Daniel Mediavilla. Expuso que su grupo presentaba la moción ante la "manida coletilla que usa José Miguel Barrio desde el inicio de la legislatura ante los medios de comunicación y en sus entrevistas en su despacho, siempre haciendo alusión a la deuda que los socialistas habían dejado al final de la legislatura, y que asciende a más de 840.000 euros".

Daniel Mediavilla manifestó que el PRC en Reinosa siempre ha estado confundiendo a la opinión pública con esta manifestación gratuita, y que a través de la auditoría que haga el Tribunal de Cuentas, se daría a conocer la verdad y que se exponga si existió "algún problema de reparo".

UCN dijo que su grupo durante la legislatura ya había



Fachada del Ayuntamiento de Reinosa.

QUEIMADELOS

manifestado este deseo, eso sí, pidió que aún haciéndose "que no suponga la paralización municipal". El Partido Regionalista a través de su portavoz José Luis Ibáñez dijo que como está redactada la moción "no es posible que salga adelante". Esa fue la opinión manifestada por el secretario del Ayuntamiento durante el transcurso del pleno, que era de la opinión de que la redacción de la moción no cumple con la

pura legalidad. Barrio ante esta moción dijo reafirmarse en lo que con anterioridad había sido publicado en la prensa regional, es decir, que el Ayuntamiento afronta una severa crisis económica en la que se apercibe una deuda superior a los 840.000 euros, ya que "tenemos que afrontar intereses y amortizaciones". En junio tenemos añadió José Miguel Barrio una serie de créditos en vigor, que superaban los 1.000

millones de pesetas. "Pero en ningún caso hemos dudado de la gestión socialista".

Sobre la legalidad de esta propuesta de moción explicaron que la intervención general se pide a Ayuntamientos que no presentan cuentas, pero que puntualmente los interventores municipales han presentado las cuentas, por lo que aprobadóse el punto se exigirá al Tribunal de Cuentas que informe del estado económico".

Un acertante de Reinosa percibirá 96.000 euros en la Primitiva

EUROPA PRESS. Santander

Un acertante de Reinosa cobrará 96.105,07 euros tras resultar agraciado con un premio de segunda categoría -cinco aciertos más el complementario- en el sorteo de la Primitiva. Los poseedores de otros cuatro boletos validados en Badalona (Barcelona), Igurre (Vizcaya), Carmona (Sevilla) y Alcalá de Henares (Madrid), percibirán igual cantidad, según informó Loterías y Apuestas del Estado. En el sorteo del sábado no aparecieron boletos acertantes de primera categoría por lo que se generó un Bote de 3.123.414,74 euros. La combinación ganadora estuvo compuesta por los números 31, 33, 34, 39, 44 y 46.



JORNADA SOLIDARIA EN REINOSA.- Participaron la mañana del 18 de setiembre las ONG'S: Banco de Alimentos de Cantabria, Manos Unidas, Medicus Mundi, Fundación Oso Pardo, Adane, Green Peace, CAVAS, Entre Culturas, Aministia Internacional, Ayuda en Acción y Médicos sin Fronteras, que en la Plaza mayor ofrecieron información sobre el trabajo que desarrollan y desarrollaron talleres infantiles como el que se muestra en la imagen.

Texto y foto: QUEIMADELOS

Gómez Morante participa en las jornadas de UGT Campoo

A. Q. Reinoso

La alcaldesa de Torrelavega Blanca Rosa Gómez Morante, destacó el jueves en la Jornada Técnica sobre Riesgos Laborales organizado por la Unión Comarcal de UGT Campoo "la importancia de los ayuntamientos en el control de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, no sólo en lo relativo a la concesión de las licencias de apertura de determinadas industrias, sino porque es obligación de los ayuntamientos llevar un control posterior de esas actividades y tratar que la industria se adapte con el tiempo a exigencias normativas posteriores".

La presidenta de la Federación de Municipios de Cantabria aludió a la actual normativa de actividades molestas, que aunque data de los años sesenta, "es muy amplia y cubre muchos aspectos interesantes para los ayuntamientos".

Expedientes sancionadores

La alcaldesa de Torrelavega reconoció que muchas veces "los expedientes sancionadores a alguna actividad industrial molesta se dilatan en el tiempo porque es muy importante valorar la incidencia de cualquier decisión que se adopte en las propias empresas y ciudadanos afectados".

De todos modos, Gómez Morante, aclaró que "muchas de las sanciones que los ayuntamientos aplican a industrias con actividades molestas no se basan en criterios municipales sino de otras instancias de la Administración pública o de reglamentos sectoriales".

La presidenta de la Federación de Municipios de Cantabria también subrayó la importancia de la Comisión Regional de Licencias porque, según sus palabras, "un informe negativo suyo implica directamente que el Ayuntamiento denegue la licencia correspondiente".

La jornada *Prevención de riesgos laborales en actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas* organizada por UGT Campoo fue clausurada ese mismo jueves por Juan Carlos Guerra, que es técnico de la Consejería de Medio Ambiente, en sustitución del titular del departamento gubernamental José Ortega Valcárcel, quien excusó su presencia por su necesaria participación ese mismo día en un debate parlamentario. Recordar que la jornada estuvo inaugurada por el alcalde de Reinosa, garantizando "la total independencia de la institución local que preside a la hora de adoptar decisiones por el bien de la ciudad en general". Puntualizó que "el Ayuntamiento es el más interesado en la prevención".